

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: LA SABIDURIA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS	
Temática (s): Áreas de Castellano, Ciencias Sociales, Ética, Educación Artística, Tecnología e Informática. Con transversalidad en los proyectos de Huilensidad y Democracia.	
Líder(es) de la experiencia: TERESA DE JESUS LEIVA AGUIRRE	
Municipio: GARZON	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): URBANA
Establecimiento Educativo: I.E. JENARO DIAZ JORDAN	
Sede Educativa: RAFAEL MENDEZ TAMAYO Código DANE Sede: 141298001066	

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)	SI	X	NO
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
Computadores, video beam, empleo de equipo de sonido y grabadora.			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
Si lo hay y aparece en youtube.			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
La pertinencia del proyecto radica en la oportunidad de inclusión a personas e la tercera edad, en esta época tan olvidada por el desconocimiento que posee y un cúmulo de saberes, valores, y tradiciones que transmiten a las nuevas generaciones como aporte a su formación y riqueza cultural y ancestral. Es el encuentro comunicativo entre dos generaciones para fortalecer la formación de las niñas en el desarrollo de las competencias comunicativas y el diálogo inter-generacional enriquecedor de la cultura nuestra que rescata valores que nos pertenecen a la vez que ofrecen oportunidades de desarrollo humano a los ancianos. Una práctica pedagógica innovadora que trasciende en el aula de clase.			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
El proyecto se encuentra en su madurez. Ha alcanzado un estado de empoderamiento a nivel local, regional y nacional. Los aprendices y comunidad han logrado su apropiación y la maestra ha alcanzado altos niveles de satisfacción por el reconocimiento e impacto del mismo.			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)			
Maestra.			
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)			
Estudiantes de los grados Cuarto y Quinto de Educación Básica Primaria de la sede Rafael Méndez Tamayo con una proyección institucional.			

BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación
Iniciando el proceso de institucionalización la cual fue aprobado en el Consejo Académico. El balance ha sido bueno, hay apropiación de parte de la comunidad jenarista a este proyecto. Existe empoderamiento. Hay dialogo intergeneracional. La universidad de Lasalle ofreció un reconocimiento a un congreso a las experiencias significativas de nuestra institución educativa.
RESULTADOS
Inclusión a personas de la tercera edad, al contexto escolar. Recuperación de valores ancestrales. Diálogo inter generacional. Fortalecimiento de la Cultura Ancestral. Respeto por la otra edad. Respeto a la diferencia. La evidencia del lema Jenarista "Ser, saber, y saber hacer con calidad y participación". Fortalecimiento de las competencias lectoras y escritoras reflejadas en las Pruebas SABER del grado 5°.
DIFICULTADES
Falta de disponibilidad de presupuesto, ya que se carecen de los recursos para ofrecer un compartir a los adultos mayores hoy desconocidos en nuestra sociedad.
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
Selección del video por parte del señor Gobernador del Departamento del Huila para ser subido en la página WEB. Reconocimiento en el Consejo Municipal de Garzón. Reconocimiento de segundo lugar en un concurso sobre experiencias pedagógicas significativas a nivel Departamental. Reconocimiento y apropiación de este proyecto a nivel local.
ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Buscar recursos como apoyo al proyecto. Sistematización de la lecto - escritura de la memoria histórica del adulto mayor. Llevar a cabo al 100% de la institucionalización del proyecto.

Docente Nombre y Apellidos: Teresa de Jesus Leiva

Firma: Teresa de Jesus Leiva

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Indira Raquel Sierra O.

Firma: Indira Raquel Sierra O.

Rector Nombre y Apellidos: MARGABEL CRISTINA VARGAS

Firma: MARGABEL CRISTINA VARGAS

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Luz Jacaba Cargo: Coordinadora

Firma: Luz Jacaba

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____



Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).





GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Teresa de Jesús Leiva Aguirre _____, identificado con C.C. No. 26440934 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS del Establecimiento Educativo JENARO DÍAZ JORDÁN, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a fotografías y videos (LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a fotografías y videos producto del proyecto LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS del Establecimiento Educativo JENARO DÍAZ JORDÁN en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto fotografías y videos ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo JENARO DÍAZ JORDÁN y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha,

6 Septiembre 2019.

Firma:

Teresa de Jesús Leiva Aguirre

Nombre: Teresa de Jesús Leiva Aguirre

Identificación: 26440934



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **JENARO DÍAZ JORDÁN** de la Ciudad **GARZÓN** identificada con Código DANE 141298001074.
2. Que **LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS** tiene como propósito llevar a cabo un encuentro comunicativo entre dos generaciones para fortalecer la formación de las niñas en el desarrollo de competencia comunicativas y el diálogo intergeneracional enriquecedor de nuestra cultura, que rescata valores que nos pertenecen a la vez que ofrecen oportunidades de desarrollo humano a los y las ancianas.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. **LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el LA SABIDURÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Éste Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 06 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	GARZON		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JENARO DÍAZ JORDÁN		
SEDE EDUCATIVA	RAFAEL MENDEZ TAMAYO		
CÓDIGO DANE SEDE	141298001066		
NOMBRE DEL PROYECTO	LA SABIDORÍA POPULAR EN LA VOZ VIVA DE LOS ABUELOS		
NOMBRE DEL PRODUCTO	VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS		
FECHA DE VISITA	09/09//2019	ZONA	CENTRO



LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE PROYECTO

NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Teresa de Jesús Leiva Aguirre	26440934	3204591297	DOCENTE	<i>Teresa de Jesús Leiva Aguirre</i>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					